### ALMANAQUE.

Joaquin, padre de Ntra. Señora bad.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Cha-comus y Dolores CORREOS- Los dias 10, 20 y 30. Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Navarro, Chivilcoy, Mulitas y Bragado gerias Argentinas.—1, 14.

Mensagerias Argentums.

Para la Villa de Mercedes.
(Antes Guardia de Jajan.)

CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada me
Diligencia Forteias, calle Re 7, 17 y 27 COltary
Diligencia Portena, catte no presentantes núm. 121—
Diligencia de Genestiaga, Piedad núm. 161.
Diligencia sin nombre, Piedad—Fenda de la Buena dad—Fenda de la Buena

Para la Villa de Zujan. -10, 20 y 30 de cada mes. 2úblicas, Victo- } Todos los dies s Diligencias Públicas, Victos e Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Fla | Los dias 5, 15 y 25 d za Lorea núm. 25. | Los dias 5, 15 y 25 d za Lorea núm. 26. | mes. |
Zarate, Arece y Arrecifes. |
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de enda mes. |
Menasgorias Argentinas—9 y 23. |
Gillen, Partin de.

Coldres Portin de Areco, Salto y el Pergamino CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerias Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
CORREOS para San Nicolas -10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario -2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreco" --Sin salida fija.
Mensagerias Argentinas -2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Conchas. Fodos los dias á las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas.

. (Hasta el Rosario.)
Para Mandozu—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Pera — El 4 y 14 id.
Para Santa-Fe-El 4 y 19 id.

## Avisos Blaritimos

de primera clase, barca francesa "Gri-Gri," su capitan Roche teniendo ya parte de su canga abordo, saldrá pera su destino el 15 de Setiombre, y parte de su canga abordo, saldrá pera su destino el 15 de Setiombre, y pasagirons, para los cuales tiene excendidade, los consignantios, Sres, Zamarán y ca.

lidades, los consignatarios, Sres. Zumarán y ea. y Sagori, culle de la Reconquista número 41. Para Valparaiso, la de primera

174 toneladas, su capitan Riera con una hema parte de carga y puede atun recibir cueros secos y fardos á fleta-mite tambien pasageres para quienes tiene comoldiades asegum buen trato; por una permeneras centran á los S Zumaran y ca. ó á Linch y Rossi corredores de Xim Maritimos.

Para Londres, la velera de prie Agosto, es una exclente oportunidad pura pasajeros. Sus orisignatarios los Srex, Teisseren Vallat o H. Lezica y Sa-ory, calle Reconquista No.41.

COMPAÑIA SUD AMERICANA

NAVEGACION JENERALI A VAPOR

Establecida por carta réjia de S. M. B.

El vapor inglés "LA FLATA"

Sale para Montevideo y Rio Janeiro el Lunes 21 de Agos-to á las 4 en punto de la tarde llevando la badija, pasajeros y metálico para les seguientes puertos—Bahia, Pernambuco, San Vicente, Madera, Lieboa y Liverpod; llevará tambien carga para este diltimo punto a saber: pipas ó cajas sebo, far San Vicenses, carga para este último punte carga para este último punte dos lana, cerda y cueros.

Tarifa de los pasajes.

En camarotes para ma	s de dos	En camarotes para a	ma soli
personas.		persona.	
Rio Janeiro 60 ps	atacones		
Bahia 95	44	Madera 250 p	atacone
Pernambuco100	.66		
Madera	6	Lisboa300	44
Lisboa 200	- 44		
Liverpool225	44	Liverpool325	66

METALICO.

A Rio Janeiro § p. § — 6 Baida y Pernambueo § p. § — Madern, Lisbou y Liverpool. I § p. § dia nutes de cu salida.

La curga debe estar abordo el dia nutes de cu salida.

Conoccinicatos para curga ó metálico se darán de la Compaña en au ajencia.

Las muestras deben tracerse á la ajencia el dia antes de la

spondencia á las 12 del dia—ENRIQUE DO WSE

Para Barcelona y Málaga, recibe carga á flete para les referidos puntos e de primera classe bergantin equado ("Andaltus", de porte de 150 toneladas, es capitan Maguesia, tambien admite pasageres para quienes a-capitan direce boien trato; por demas pormenores sirvans-ocurir à les Sres. Zumaran y ca-ó à Linch y Rossi correctore de Numero Maritimos.

Para Valparaiso—La barca in Grigusa "Edward Herber." de 298 teneladas, su capitan Grigusa "Edward Herber." and trece gines y solamente tiene dis

Se fleta el velero y de 1, "clase bergo de la mercano" llenry Mathews", us capical la la Deverent, de 261 onciellas, formito y clavado, en cobre, estará pronto para recibir carga, dentra de poces días. Para tratra ocurra a sus consignatario. Zimmernana, Frazier y ca., calle la Defensa núm. 69.

Para la Coruña—El bien conocido en la carrem, hergantin español "Ferrolano," su capitan D. Francisco Bentio Diaz, dará la vela para dicho destino à últimos del próximo Agosto, admit dun resto de carga y pasa jeres. Fura trata reclurace à su condignatario D. Fedro Altaro, culte Santa Rosa No. 84.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en toda el mos entrante el muy velero y de primera clase bergautin endo "Entella" su capitan Bianchi, induite carga à falce, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado pora trator couran al 85. D. d. Bernavelli, 6 à Linch y Rossi torpoder de Numero Maritimo.

Para la Coruña y Santander—La bucca española "Union Compostelana" su espiran Bandin, buque de primera elaset saldrá para diebo destino á mediados 6 fecs de nase entrante y teniendo úma parte de su caracter y teniendo úma parte de su caracter y teniendo úma parte de su caracter para mor o toro punto, para los cades hay excelorise como iditados y les aseguras el mejor trato; para tratar sobre una y otra cosa ocuran a su cora qua trata los Serse. Livadilo e hijos ós L, nesa y Rossi, Corredores de núm, maritimos,

Para la isla de Borbon la muy espita Legalos, salta para dichi destro de 476 toneladas, su espita Legalos, salta para dicho destino dentro de peco dias. Tiene exclentes comodidades para passjeros, á quie nes el capitan force el mejor trato. Para mayores informes centrase al capitan Legalois, Hotel Lebastic, ó á los consignatarios del bique, Bungo Bornefeid y ca., calle Defensa No. 70. Buenos Aires, Agosto 8 de 1854.

Para la Coruña, Vigo, y Eilbao. El de primera clase bergantin español "Mundaques" de porte de 188 toucladas, su capitan Zulueta, teniendo una parte de su carga contratada, admitrid el resto á flete para los indicados puertos, y tambien pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitan ofrece biene trato, para el ajuste de una y otra cosa se servirán ocurrir á sus consignatarios los Srez. Enrique Ochos y Ca., ó á Línch y Rossi Correctores de Número Marítimos, Reconquista No. 154.

	:00000	E-05-65	7873378	15 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	ek o
	All merchants and proprietors desirous to become members of the commercial exchange ge, which is about to be established, are requested to call at calle Belgrano N 40, in order to be the names inscribed in the book deposited there for tath purpose. all 313–30b to have their names inscribed in the book deposited there for tath purpose. The control of the name inscribed in the book deposited there for tath purpose.	Messieurs les négociants et propriétaires, qui soient désireux de devenir membres de la hourse commerciale, sont priés de vouloir passer à la rue Belgrano N° 40, afin d'inscrire leurs noms sur le cahier deposé à cet egard.	Diejenigen Herren Kauffeute und Grundbesitzer, welche Mitglieder der Börse zu werden wunschen, wollen sich gestaelligst nach der calle Belgrano Nº 40 benuchen, um ihre Namen in dem dort zu diesem zwecke ausliegendem Buche nieder zu schreiben.	Se avisa á los Señores Comerciantes, Hacendados y Propietarios, que deseen sustri- brise à la Bolsa de Comercio, que el fibro de suscriptores existe en la cesa calle de Bel- 3 grano Nº 40, 4 la cual pueden ocurir los que deseen ser socios, para inscribir sus nombres gen la Acta de instalación de dicho establecimiento.	
	A white are	M.	len p	Ac	2
	C their in	lessi e con	runs n de	e avi	13
	abou nau	eurs nme ur le	niger cher m de	sa á olsa á li	3
	nes i	les reial cal	n H	de de stala	3
	be the same	négo e, si ier c	errei illen u die	Señ Com Cion	
	stab bed	ont plepos	sich sem	ores ercidenteder	
	in the	its et	gefa zwe	Con liche	
0	ors o	de v	aellig cke	ue e urrir	3
	ook ook	priét oulo egan	ausl ausl	los able	E 3
n	depo	d. p	Gr nach iege	o due	COMERCIO,
1	sted site	s, qu	undb der nden	acen e su desc ento.	
	to com	a soi	esitz calle	dad scrip en s	20 %
	re fe	ent a ru	er, Be	er s	<b>50</b> 3
0	embe at ca or ta	dési e B	welc lgra nied	Pro s ex ocios	<b>5</b> 3
u	The loans	reux	he l no l	piet iste	
8	irpos	de ano	Mitg	arios en l	
1	con rano	deve Nº 4	liede ) be hreit	a ca	2/8
į	Nº Nº	lo, a	mue	e de	3
í z	al 5	men fin d	er I	seer calle sus	3
0.	exc 3	nbre Pins	Bors	de non	× 5
re	All merchants and proprietors desirous to become members of the commercial exchanges the is about to be established, are requested to call at calle Belgrano N. 40, in order to the names inscribed in the book deposited there for tath purpose.  13—30, a 15—30, a 15—	s de crire	e zu ihre	Bel- bres	200
d de uu u ees	- CH. 32.4	CONTROL OF	R.CC.R.C	CALCONS.	CO.

### La situacion financiera.

Cuando hemos dicho que nos alarmaba por la suerte del pais la situacion financiera en que se encuentra y la que dolorosamente le está deparada, no hemos hecho sino expresar un sentimiento harto jeneralizado desgraciadamente.

En asuntos de esta naturaleza no valen palabras vacias ni seguridades aéreas. Si gastásemos papel y tinta diarimente para decir á nuestros lectores que la situacion financiera es próspera, nuestros lectores se reirian de nuestra pretencion inútil, porque todos ellos tieneu una conviccion que solo con hechos puede variar.

Infelizmente los hechos no vienen sino á fortificar esa conviccion jeneral, á darle mayores proporciones diariamente, y á crear un desánimo nocivo á todas luces para la situacion y de consiguiente para el pais que ancia por mejorar de suerte.

Dejemos que las cuestiones políticas duerman

suerte.

Dejemos que las edestiones políticas duerman
y se sazonen para su debido tiempo, y contraigámonos tan solo á la cuestion de vida para la Re-

monos tan solo à la cuestion de vida para la Re-pública, que es hoy la cuestion financiera. Decididamente bajo este respecto la situacion es mala, y vanos à espresarnos con franqueza, porque no dando paso à la verda , los hombres, los gobiernos decimos, suelen dormir tranquila-mente dejándose mecer por ilusiones engañosas que solo encubren precipicios funestos.

SOZEDYEM

F. SSPERVAL CRIBAL

Antone Flores.

To all comments the instruction of the comments of the comments

La situacion financiera es mala, ella ademas empeora diariamente; antes de mucho el gobierno se vá á encontrar á brazos con exijencias que entonces no podiá llenar, porque habrá perdido el principal auxiliar para inquirir un remedio, que esteimpo.

Empeñadas las rentas principales, las de aduana, consumido anticipad muente el subsidio, puesto que la entrega de agosto se aplicó á reembolssar empréstitos contraidos para pagar el servicio público de junio, gravitando sobre el tesoro adelantos crecidos de fondos que es preciso cubrir, causa zozobra el considerar la faz rentistica de la situación, y todo aconseja que el gobierno de la República medite con detencion en los medios de salir con ventaja de esta crisis.

Ella no puede continuar: la via peligrosa al par que estéril de los espedientes del momento, que sacrifican el futuro al presente, y le sacrifican sin esperanza de recobro siguiéndose en ese camino, es asi mismo un recurso transitorio que al fin hu de quebrarse tambien, porque unda fieticio es dura-dero.

Vincenta de fondos, si solo se hubiese atendido al abono de las listas y á alguna que otra exigiencia espectaid, debe el erario la serie de empréstitos conoce: Alondo los compormisos que dejára el ministerio Zuvillaga, pero poseriun mas de 150,000 pesos?

Deberia pues tener hoy el Estado mus de 300,000 pesos con que pagar las listas de julio, y estado mus de 300,000 pesos con que pagar las listas de julio, se Esto es tan claro y sencillo como deplosablico de junio, gravitando sobre el tesoro adelantos crecidos de fondos que es preciso cubrir, causa de medio de acudir al empréstito de la Repúblico de junio, gravitando sobre el tesoro adelantos crecidos de fondos que es preciso cubrir, causa de medio pagar las listas de julio, y estado de acudir al empréstito de la Repúblico de junio, gravitando sobre el tesoro adelantos crecidos de fondos que es preciso cubrir, causa de muento de la Repúblico de junio, gravitando sobre el tesoro adelantos crecidos de fondos que es preciso cubrir, causa de sesta crisis.

dero.
Y no se hace sinó marchar en esa vía: hoy se empeña el Estado en una operacion para cubrir exijencias del momento: mañana es menester ocurrir á igual espediente para llenar los compromisos del servicio público y los que nacen de ese empleo del crédito en tan menguadas proporciones, y la série de espedientes semejantes no acaba; léjos de eso se apela al mismo sistema como á un remedio heróico que de la salud al erario público.

Pero, asa solidar de la salud al erario público.

Listas vivi y militar.

Marzo.
141,071 330 Abril.
124,245 602
Mayo.
124,669 121
Lejislatura:
C. Representantes y secretaria.
21462
C. Representantes y secretaria.
44933
Comision permanente.
672
Tenemos pues el resúmen siguiente:
Rentas de aduana y subsidio.
869,242
Listas y Lejislatura.
586,685

519,618

OHIMAS PROMAS.						
EUROPA.			AMERICA.			
Londres Liverpool Paris Havre Hamburgo Madrid Amberes	10 9 8 5	de Julio, id. id. id. id. id. id. id. id.	New-York. , 28 de Junio. Boston , 28 id. Habana 18 id. Valparaiso 31 id., Rio Janeiro 12 de Agosto. Montevideo 18 de id.			

## LA CRONICA.

## La Ley de Imprenta y sus reformas.

ta la necesidad de leiislar sobre el us

Supuesta la necesidad de lejislar sobre el uso de todas las libertades sociales, es claro que la libertad de escribir debe ser materia de una ley.

Si se exceptuan los E. U. del Norte, todas las sociedades del mundo donde es conocido el uso de la imprenta tienen una ley mas ó menos restrictiva de esa libertad, ley que nosotros hemos tenido y reformado varias veces, y cuya deficiencia se ha hecho sobremanera palpable.

a hecho sobremanera palpable, En 26 de Octubre de 1811 y como parte del Estatuto Provincial se publicó un decreto que tuvo efectos de ley, por el cual se reglamentaba el uso

e la libertad de escribir. En 10 de Octubre de 1822, la Sala Provincial modificó por medio de una ley el modo de proc er en el juicio por jurados. En 8 de Mayo de 1828 una nueva ley, que

der en el juncio por juranos.

En 8 de Mayo de 1828 una nueva ley, que es la que actualmente nos rijo, modificó ambas resoluciones y dió la norma por la cual debian guiarse las autoridades y los ciudadanos en la prosecución de estos juicios. Tauto el decreto orgánico de 1811 como las dos leyes que dejamos sitadas, adolecen de defectos que la práctica ha venido á demostrar defectos que la práctica ha venido á demostrar defectos que, si unas veces favorecen la impunidad del acusado, suelen dañar y contradecir los derechos mas claros y lejitimos del acusadors robre este punto parecen estar de acuerdo los lejisladores, el gobierno y los ciudadanos, y por eso es que de algun tiempo atras se ha jeneralizado tanto la idea de que la ley de imprenta que nos rije debe ser reformada.

A tres pueden reducirse los defectos primordiales de nuestro ley de imprenta, á saber;

La no responsabilidad de los jurados.

Lo exigito y mezquino de las penas o multas fijadas por la ley á sus transgresores.

La poca garantia que esa ley ofrece á los ciu-

jadas por la ley á sus transgresores.

La poca garantia que esa ley ofrece á los ciuadanos, ya sea que acusen ò que sean acusados.
Es sabido que el cargo de jurados es consejil,
por consiguiente obligatorio, y que ningun ciuadano debe negarse á su aceptacion sin que
xista una causa bastante comprobada.

Sentado este principio reconocido en todas las
sillaciones, claro es que minguno de locimento.

Sentatuo este principio reconocido en todas las legislaciones, claro es que ninguno de los jurados que de resultas del sorteo deba formar parte del jury que ha de fallar sobre la inocencia ó culpa-bilidad de un impreso cualquiera, no debe quedar con la accion libre para aceptar ó no aceptar el cargo á que es llamado, y antes por el contra rio, la ley debe fijar la pena pecuniaria ó aflic e debe ser condenado siempre que n al llamamiento de la ley ó se escusas tiva á que debe obedezca al llam

De aquí nace necesariamente la idea de que la ley sea reformada en esta parte, fijándose una multa para los jurados que sin motivo legal se nieguen á concurrir á la sitacion que se les haga-De esta manera, muy rara vez ó nunca sucede-

De esta manera, may rara vez ó nunca suecderia los esta manera, may rara vez ó nunca suecde entre nosotros, que un jury se importacion del hielo; sociedad que cuenta con un fuerte capital.

—Al efecto se han dado y a las órdenes conveniense las garantias de la ley.

Contra la exigüedad de las multas apénas establecidas contra el acusado por abusos de libertad, hablamos, ha pedido 100 foreladas de hielo al Rio Janeiro, de donde llegarán en todo el mes de Setiembre.

Es en efecto ridiculo que la ley autorice las in-prias bojo la multa de 500 á 1,000 ps.; esas mul-is deben ser cuadriplicadas cuando menos: entonces el escritor se mirará algo mas antes de pu-blicar una ofensa y la responsabilidad será mas

En cuanto á la falta de garantias que la ley de En cuanto a la lanta de garantias que la tey de imprenta debia ofrecer tanto al ofensor como al injuriado, apenas necesitamos recordar que el mismo tribunal que declara haber ó no lugar á formación de causa, es el que falla y sigue cono-

Jornacio.

Nuestra opinion, de acuerdo con las prácticas establecidas en otros países en donde la lejislacion es algo mas liberal, esta por que en vez de uno sean dos los juris que conozcan de cada juicio de imprenta; es decir, que si el primero declara acusable el articulo denunciado, el 2º gradue la culpabilidad, oiga los alegatos y sentencie de un

acusable el articulo denunciado, el 2º gradue la culpabilidad, oiga los alegatos y sentencie de un modo inapelable.

De esa manera, siendo formado el primer jury de siete ciudadanos y el segundo de nueve, habrá mas probabilidades de justicia é imparcialidad, por la duplicación del acto como por el mayor número de los incess de hecho. ero de los jucces de hecho.

mero de los jueces de hecho.

Tambien es nuestra opinion que la presencia del juez del Crimen en estos juicios es innecesaria, y que basta que el juez de paz que preside la mesa central de las parroquias asista á los actos de insaculacion, debiendo elejirse de entre los mismos jurados quien presida el acto de los juicios.

Esto es mas democrático, mas digno del carácter popular de la institucion, y ási no distraerá á los jueces con ocupaciones ajenas de su ministerio, y cuando el Segundo juri haya sentenciado, solo entonces se le dará conocimiento del juicio, para la ejecucion de la sentencia como para la prosecucion del juicio, si se hubiese dejudo el derecho del ofendido á salvo para ocurrir por la via ordinadel ofendido á salvo para ocurrir por la via ordina-

rio.

Hechas estas reformas à la ley, no haya miedo de que los juris de imprenta se prolonguen ó so hagan imposibles, ni menos que la prenza se desbeque, porque la fuerza de las multas, la respeta-bilidad del tribunal de jurados y las mayores ga.

rantias que se conceden tanto al ofensor cuanto a ofendido, harán efectivas las responsabilidades de uno y otro, y la opinion pública misma irá modi-ficando ese gusto estragado de los que no conocen otro lengunje que el de la licencia, ni otro freno que la ley severa é inflxible.

que la ley severa é inflxible.

En cuanto á las pretenciones de los gobiernos de que sus actos no sean examinados con acimonia ni glosados con injusticia, la ley de imprenta no puede proveer á ellas; y,lo repetimos; si esto es lo que significa la nota de nuestro gobierá las HH. Cámaras, su pretencion no ha de tener

á las HH. Cámaras, su pretencion no ha de tener éxito, porque el cuerpo lejislativo no puede sancionar una restriccion que valdria tanto como cortar las alas á la mas lejítima de las libertades.

Cuando los gobiernos no oyen la voz templada de los periodistas, órganos de la opinion póblica; estos, para servir al país, pueden y deben alzar el tono y levantar la voz hasta ser oidos; así como seria una necedad quejarse de un zacudon que un amigo generoso diese al temarario que vá á comer el niá en un abismo, cuando no hubiese poner el pié en un abismo, cuando no hubicse

poner el pié en un abismo, cuando no hubiese tiempo para advertirselo con buenas palabras. El Gobierno, aceptando como debe las modifi-caciones únicas que pueden hacerse á la ley, tendrá que hacer lo que todos los gobiernos ha-cen, defenderse; fundar un diario gubernativo, esplicar sus actos é ilustrar su política: lo demas es irse muy al fondo de las cuestiones y querer restringir la libertad sin mas razon que la de ahor-rar trabaio.

rar trabajo.

Deseariamos que se rebatiesen nuestras ideas ò se ilustrase la materia por alguno de nuestros colegus; en todo caso no tenemos inconveniente en decir que entraremos gustosos en la discusion.

### El hielo libre de derechos.

La Cámara de Representantes acaba de acep-tar la modificacion hecha por la de Senadores á la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para con-ceder un privilejio de 10 años para la importacion del hielo natural en Buenos Aires, y por consi-guiente esa medida es ya una ley del Estado.

guerne esa menera superiorie de dereckos la importacion del hielo natural hasta el año de 1860, quedando abolido el 15 p. § que sobre ese artículo graviabolido el 15 p. 3 que sobre ese artíc

taba.

La cuestion del hielo pues ha sido resuelta de la manera mas favorable à la libertad de comercio, quedando fijado un precedente que deberá rejir en punto à la concesion de privilejios para industrias que no sean un invento.

Al cabo de 70 años va Buenos Aires à ver realizada la importacion periódica del hielo natural, y à gozar de un modo permanente de los placeres y ventajas que ofrece este artículo, que en algu-

y á gozar de un modo permanente de los placeres y ventajas que ofrece este artículo, que en algunos paises se reputa como de primera necesidad.

Aprovecharemos esta ocacion para tranquilizar el ánimo de los que dudan de que el hielo venga á regalarnos con solo la franquicia que hoy se le acuerda, y repetiremos, para que todos lo oigan, lo que alguna vez hemos anunciado.

—Existe desde 1851 el proyecto de hacer venir de E. U. el hielo natural y hasta se hallan ya prontos los almacenes subterráneos en que debe depositarse aquel artículo.

tos los almacenes subterráneos en que debe depo-sitarse aquel artículo.

Recientemente se ha organizado una asocia-cion entre los Sres. Mayolo, Migoni y Oyuela (D. Fernando) y un negociante de los E. U. para la importacion del hiclo; sociedad que cuenta con un fuerte capital.

Alefecto se handado na legácio de cuenta con

Tales son las seguridades que por lo pronto po-demos dar á los timoratos, y que prueban que no es un simple palabreo lo que ha inducido á la mayoria de las Cámaras á estar antes por la su-presion del derecho de importacion que por la

oncesion de un privilejio. Tendremos nieve en Buenos Aires, y to: seremos los primeros en anunciarle al público

## San Nicolas de los Arroyos.

Una persona respetable de nuestro comercio nos ha facilitado una copia de carta que acaba de recibir de San Nicolas de los Arrayos y que instruye de algunas ocurrencias que han tenido lugar en el Rosario: es la siguiente:—

gar en el Rosario: es la siguiente:—

San Nicolas de los Arroyos, Agosto 14 de 1854.

Ya escribi à V. dândole noticias de la fuerte impresion que produjo en el Rosario la promulgacion del celèbre decreto del Gobierno de las trece Provincias, del 22 último: sus consecuencias se lana sentido inmediatamente. Se han mandado cerrar once casas de negocio, cuyos dueños están presos, y se les sigué causa, por infracciones de ese decreto. Ha tenido lugar una severa citacion en el Departamento del Rosario para prescribir à sus lubitantes que por ningun motivo deben descehar el papel moneda; que el desmérito que pueda tener lo establecerá el comercio; que en ese sentido lo admitan; y que el que uma sin olo quisiere recibir debe salir del territorio de la República. De esto ha resultado que umos cuantos pillos, aprovechándose de esa órden, han hecho compras ajustadas á plata, y al pagar han entregado papel, y al que se ha resistido à recibirlo, fundándose en que la venta habia sido arreglada a plata, lo ha denunciado el mismo comprador, sendo preso en consecuencia el comprador—Acaba de venderse aqui un cargamento de madera, cuyo dueño hubo de care en esta red—Llegó al Rosario, ajustó á patacon la vara de tirantes con uno de esos pillos, tuvo la suerte de que un paisano suyo le diese aviso, é immediatamente se vino á este puerto. En Santa-Fé se representa orro papel: llega un buque que vá á comprar algo, la aduana le receje las onzas y le entrega papel, y el que se resiste va preso, de cuyas resultas hay varios patrones presos y sus buques detenidos.

La exasperacion es general por catas medidas, y muchó me temo que el órden llegue á perturbarse.

### Cámara de Representantes.

SESION DEL 18 DE AGOSTO

del juez de 1.º instancia o del tribunal del consulado, sean revocatorias de las del juez de paz, hay entonces motivo para dudar cual de los litigantes tenga razvon, y cual de los jueces haya sentenciado con justicia. En tal caso la comision ha creido que debe establecerse una 3.º instancia, para que una sentencia no haga ejecutoria, contra lo establecido por las leyes. Con el objeto de evitar dilatorios en los juicios ha creido que los recursos se deben conceder en relacion, y al efecto voy á dictar el inciso siguiente— Los recursos de que habla este artículo serán otorgados siempre solo en relacion. olo en relacion.

solo en relacion.

El Sr. Agrelo. Tengo una duda sobre el inciso que ha propuesto el Sr. Diputado. Por lo que dispone este inciso debe siempre otorgase el recurso en relacion; pero sucede en el derecho que una misma sentencia favorece á uno de los litigantes en una parte y en otra lo daña; apela de la que le perjudica, y entonces es de práctica conceder el recurso hibremente. Desearia pues saber si el inciso propuesto se propone derogar la práctica estacios propuesto se propone derogar la práctica estaiso propuesto se propone derogar la prác

al escrito de espresson de agravios del apelante, se comunicará traslado á este, y con «u contestación quedará sustanciada la segunda instancia.

Art. 8º En caso de interponerse recurso de sóplica, será instruido y sustanciado con un solo escrito por cada parte.

Art. 9º A petición de cualquiera de las partes integrará el tribanal en la forma establecida.

Art. 10º Siempre que se recibiere la causa á prueba en la segunda o tercera instancia, se procederá con arreglo à lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º

Art. 11.º Queda suprimido el 1.

Alzada de Provincia.

ario. Art. 23. Comuniquese al P. E. Se pasó á considerar el proyecto que declara ore de derechos la importancia de hielo natural,

propulses, y someware or do principal resources on the principal resource of the propulse from propulse design in a principal service of the propulse of the propulse of the principal services of the p

36,000 pesos anuales que ha sido el objeto que ha tenido el Gobierno al presentar el proyecto. Dado el punto por discutido se votó y aprobó el

proyecto sin variacion. Se entró á considerar el proyecto que ueldo de 100 pesos al portero del museo, que le

Pasóse á considerar tambien el que determ

Pasóse á considerar tambien el que determina el sueldo del Rector del Colejio Eclesiástico. El Sr. Anciras—Opinó por el aplazamiento de este proyecto hasta que se conociera bien la natu-raleza del colejio que iba á crearse, y las funcio-

nes y deberes del Rector.

Los Sres, Mitre y Elizalde, contestaron que debia votarse el proyecto por que el sueldo se pagaba actualmente por el Gobierno al Rector que estaba encargado de ir organizando poco á poco el colegio celésiastico, y por que ao habiendo una ley reglamentaria de la instruccion publica en tode a sus ramos, era indispensable proceder de este modor procurando facilitarla por todos los medios posibles.

Dando el punto por discutida, se puso á vo ion el proyecto y fué aprobado. A indicacion del Sr. Mitre entró á discusion

nastancia por los Jucces y tribunales competenta podrá suplicar de cllas, dentro de los términos les gales.

Art. 16. Al practicarse cada año las elecciones consulares de ordenanza, se practicará tambien en la misma forma la de treinta individuos que desempeñarán has funciones de cólegas y recolegas en los juicios mercantiles.

Art. 17. Los colegas y refolegas que deberán reunir las calidades que los extjen, podrán set electos, sin distincion ni esclusion de meiomatida alguna.

Art. 18. En cada asunto, desde que la causa se halle en estado, el Jucz de alzada ciurá ante si las partes, y á presencia del escribano le presentará la nomina de los treinta colegas, á fiurde que cada uno de cllos pueda, si le conviene, separar seis sin necesidad de espresar cuasa.

Art. 19. De los restantes se procederá acto continuo à in acudar cuatro, de los cuales los dos primeros serán los cólegas en la apelacion, y los otros serán los cólegas en la apelacion, y los otros serán los cólegas en la apelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros serán los cólegas en la pelacion, y los otros de la constitución y convencidos de que cada sustanciaren de representante en primero de los especientes a funcion de los restados en estados en sumo de los restados en estados en estados en estados en est pasar de una á otra cámara, ha creido que conve-Art. 19. De los restantes se procederá acto con-nuo á m-acular cuatro, de los cuales los dos pri-teros serán los cólegas en la apelación, y los otros es serán recólegas en 1. sóplica, si tuviese lagar, entándose en autos el todo de esta dilignetia. Art. 20. No podrá ser insaculado el cólega que unios haya despachado.

Art. 21. Hecha la insaculación ninguno de los ólegas ó recólegas podrá ser recusado, á no ser or causa superviniente ó ignorada antes, pero en

tuviese ya á su cargo cuatro causas hasta que no las haya despachado.

Art. 21. Hecha la insaculación ninguno de los cólegas ó recólegas podrá ser recusado, á no ser por causa superviniente ó ignorada antes, pero en ambos casos ella cherá ser espresada y justificada brevemente ante el Juez de Alzada, quien señará un termino para ello, pasado el cual, hará o fino lugar á la recusacion, sin admitir recurso algano á este respecto, procediendo en el primer caso á reemplazar por insaculacion al recusado.

Art. 22. Declárase rigurosamente obligatoria, para los que de la insaculacion resultasen electos para el desempeño de estos cargos, á no mediar impedimento legal ó físico comprobado brevennente ante el Juez de Alzadas, bajo multa de cien pesos por cada caso cuya causa hará exequible el espresado Juez, sin admitir recurso alguno en contrario.

Les tando concluida la órden del día se levantô la sesión à las 9 y media de la noche.

Vapor "CAMYEA."

Ayer entró en nuestro puerto el paquete Camida conduciendo la balija de Southampton; poco adelantan los noticias á las que ya sabiamos conducians por el vapor de Liverpool. Sin tiempo para mas, transcribimos lo que dice el Jornal do Commercio del 9 del corriente:

Estando concluida la órden del día se levantô la sesión à las 9 y media de la noche.

Vapor "CAMYEA."

Ayer entró en nuestro puerto el paquete Camida conduciendo la balija de Southampton; poco adelantan los noticias á las que ya sabiamos conducians por el vapor de Liverpool. Sin tiempo para mas, transcribimos lo que dice el Jornal do Commercio del 9 del corriente:

Estando concluida la órden del día se levantô la sesión à las 9 y media de la noche.

Vapor "CAMYEA."

Ayer entró en nuestro puerto el paquete Camida conduciendo la balija de Southampton; poco adelantan los noticias á las que ya sabiamos contratorios del properio de la corriente de la fiso de la camba de la corriente de la fiso de la camba de la camba de la corriente de la fiso de la camba de l

En los nueve dias transcurridos desde la salida de este vapor y el de la linea de Liverpool del l' del mes, no hubo en el campo de los belijerantes

Besarabia, siguiesen para la Pelenia y Galeia en direccion à las frontersa austriacas.

Era evidente pues, en la opinion de todos los Estadiasa de Europa, que la Rusia se conservarante pues, en la opinion de todos los tentaria ni mismo tempo un tatura que contra Austria nel mismo tempo un tatura que contra Austria nel mismo tempo un tatura de fundacione, viene á aumentar esta participados en un posicion pura mente defensiva, que una ve retiraria sieno ficere increasire sobre la finar de Prutis, que procuraria monte de la daria muenzariado do sobre la linea ma debid de Crosavia, e induir sobre la Prusta aumentando e la Tarquia, la Francia, la Internacia de Crosavia.

Para esta guerra de jiguntes trataba el imperio ruso laurar sobre el cociedanta las hordas de Tarturia que lacene cuarenta nãos amenacam la Europa culturada de con um nueva invasion. Per parte de la glanza son iguales simo mayores los esferieros que se hence para bolado de Solim-Bachã. Segun despachos telegrafores, la division rela fue completamente der la solima noticia de la fontes de Prusia, esqui para operar en Crimea. Parce es incubarça que la mendo de Solim-Bachã. Segun despachos telegrafores, la division rela fue completamente der fonteces resulto el ataque de Sebassopol por mey vierra, y elos 70,000 anglo-finuces resultos en ataque de la costa de Abasia anumeian que los percales aliados decando cutregar la linea de los Bachascopol por mey vierra, y elos 70,000 anglo-finuces resultos en accidente de la costa de Abasia anumeian que los Bachascopol por mey vierra, y elos 70,000 anglo-finuces resultados mismos provismos à les austriaces no completamente der mues estados de la maria de la socienza de la costa de Abasia anumeian que los Bachascopol por mey vierra, y elos 70,000 appara de la socienza de la socienza de la costa caucas de la montonero positiva de la costa caucas de la costa caucas de

La Austria (elina sonte sua robrelas 20,000) hombres prototos para entrar en campaña, pero hasta las últimas notivias ni un solo soldado habia pasado los Principados. Los diarios franceses é ingleses anunciaban que los rusos se habian retirado de Silistria y de Do-

Los diarios franceses é ingleses anunciaban que los rusos se habian retirado de Silistria y de Dobrutseha en completo desórden; mas lo q¹ hay de cierto es, que Ome. Bachá que se hallaba en Schumla, no se motio de su campamento para perseguirlos y que aun mandó evacuar á Kalafat unica posesion que conservaba en la Valachia.

En el Baltico limitáronse las operaciones al bombardeo y toma de Romarsund en las islas de Aland, donde se dice que el almirante Napier pretende acuartelarse. Las fechas de las ditimas moticias, 39 de Junio, dejan á las escuadras combinadas en las immediaciones de Cronstadt, pero ninguna tentativa de ataque se habia hecho sobre aquella plaza. Los almirantes reconocieron, segun se afirma que con los medios que tenian á su disposicion el ataque seria demassado arriesgado, y pidicron á sus gobiernos cañoneras rasas y fuerzas de desembarque. Aquellas se aprontaban fuerzas de desembarque. Aquellas se aprontaban la riera en Inolaterra y estas debian embarsu disposicion el ataque seria demasiado arriesgado, y pidieron á sus gobiernos cañoneras rasas y
fuerzas de desembarque. Aquellas se aprontaban
á toda prisa en Inglaterra y estas debian embarcarse en Boulogne y Calais el dia 14 del pasado á
bordo de vapores ingleses. Una division compuesta de diez mil infantes y quinientos caballos
salió al mando del jeneral Baraguay d'Hilliers.

Tenemos dada una idea del estado de las cosas
en Enropa, relativamente á la gran cuestion de la
actualidad.

actualidad.

-Por via de Inglaterra tenemos fechas de los Estados Unidos hasta el 28 de Junio. Continua-

—De Portugal anda hay de interes.
—Por via de Inglaterra tenemos fechas de los Estados Unidos hasta el 28 de Junio. Continuaba tratándose públicamente de uma espedicion contra la Isla de Cuba.
—Las noticias de Méjico son lamentables, como si la guerra civil que asola à aquel desgraciado pais, no fuese suficiente para acabar de aniquilarlo, el colera morbus diezmaba su poblacion. En la capital morian 200 per omas por dia. Una de las víctimas de ces flajelo fué la gublime cantora madama Sontag.

A estas noticias agregaremos algunas tomadas de las correspondencias de cse mismo periódico.
—La Austria se vé por todos lados impelida à contrarrestar los proyectos del Carr. Adoptó en consecuencia una política activa y enérgica, y la espada que ya tiene medio desnud a no la ha de envainar por cierto, antes de ver cimentadas todas las garantias de la independenera y conservacion de la paz de la Europa.
—No se ha confirmado la noticia que últimamente corrió de la catrada de las tropas austriacas hayan empezado Francisco José que tiene un ejercito de trescientos mil hombres en las fronteras de Turquia, está autorizado por un tratado para ocupar à Moldo Valachia para en ella restaurar el triunfo de la ley y salvar los derechos del Sultan, y bien puede es er que da la hora en que serib octas carta ya las tropas austriacas hayan empezado la mision rejenerador a que fueron llamadas.

Réstame solo dar cuenta de las operaciones practicadas en los diversos puntos en que la lucha se balla atrabad.

El gueso de la escuadra anglo-francesa del sulla aissi lada.

El os últimos dias que precedieron á la retira da la la carcina por las immediaciones de Sebastopol, donde la escuadra rous as hallta aissi lada.

El os últimos dias que precedieron á la retira da la trada que precedieron á la retira da la la carcina por las immediaciones de Sebastopol, donde la escuadra rous as la lalta aissi lada.

El os últimos dias que precedieron á la retira da la la racina que servicion de la considera de la considera de la su considera de la la conside

En los últimos dias que precedieron á la retira-da de las tropas rusas, Omer Bachá se habia puesto en movimiento en la dirección de Silistria, el dia 15 el grueso del ejército turco se hallaba á cinco leguas de Schumla. El movimiento retró-gado del enemigo demoró la continuación de la mercha de Omer-Bachá.

Las tropas anglo-francesas se hallaban acam-padas á inmediaciones de Varna y de Andrigonals.

fortificacion.

Al frente de esos formidables aprestos de hostilidades, la Rusia se vé reducida á una de esas calamitosas situaciones en que es ca-i imposible conjurar el peligro. Una escuadra poderosisma a la
que todos los dias se agregan nuevos refuerzos,
ernzan por las inmediaciones de San Petersburgo
y el golfo de Finlandia, intercepta todas las comunicaciones, conserva las guarniciones en continua alarma y asolan á su discrecion los puertos
del Car.

de fuerzas para repeieren ataque proyection. Palamirante Napier.
España.—Los diarios del país vecino alcanzan al 8 del corriente.
La correspondencia auterior dice que los sublebados estaban en Aranjuez y que el gobierno de Madrid llamaba á la capital rejimientos de las provincias.

provincias.

Corria en aquella capital que el ministerio estaba asustado. Entretanto apareció el siguiente pasquin que juzgo deber transcribir por lo mismo que lo admitió la Revolucion, órgano oficial del

terinamente del ministerio de la guerra.

—Los diarios de Madrid estaban Ilenos de detalles de los movimientos de fuerzas en las provincias; estas imponentes descripciones parece que no dejarian mover una mosca en las provincias, sin embargo, he aquí los movimientos de los sublevados publicados por el misuo gobierno:

De Tembleque salieron el 5 para Madrilejos y el 6 para la provincia de Ciudad Real y Valle de Guadiana; en Madrilejos se dividio la fuerza sublevada en tres columnas, la primera salio de ese pueblo à las 2 de la mañana, la 2.º à las 9 y la 3.º à las 2 de la tardejesta marcha hace creer que los sublevados procuran ganar à Portugal. El gobierno se queja mucho de las depradaciones de los revolucionarios, asegurando que van en el mayor desórden y que la desercion es continua.

En el pueblo de Albat camino de Murriedro en Valencia se habia levantado un partida, este pronunciamiento se consideraba tan ridiculo que apenas salió alguna gente de la guardia civil à perseguirla.

Con fecha de 15 de Julio de Lisboa à áltima bora.

mer cha de Omer-Bachá.

Las tropas anglo-francesa, se hallaban acampadas á inmediaciones de Varna y de Andrinopla y en el parage intermedio de los caminos de Schumla y Varna. Calcúlase en 20,000 ingleses y 45,000 frances el número de tropas cesistentes en cros parajes.

El duque de Cambridge, el principe Napoleon, ford Raglan, y el mariscal de St. Arnaud ya habian llegado al campamento, donde se habia reunido un consejo militar para arreglar el futuro plan de campaña. Croese que el ejército Otomano que de marigen derecha del Danubio, y que un númeroso contingente de la division anglo-francesa desembarcará en Criméa, vision anglo-francesa desembarcará en Criméa, gándose el origen de estos diversos rumores nada

Nos apresuramos gutussos d'adre la hieu voidid processario de l'accorde todo género de prosperidad durante a residencia en Buenos Aires.

El cuanto à los súbditos de S. M. el Ry de Prusa, no dodramos que sentrán un verdadero pla cer en saber la llegada del muy digno representatute del gobierno de su pare de l'accorde de l'accorde de l'accorde de varones, costedado en la companio de l'accorde de varones, costedado per la distraction de l'accorde de varones, costedado per la distraction resulta que nisitan à ellas actualmentes 3300 miños. Es verdaderamente astista de la consenta de Estadistica resulta que nisitan à ellas actualmentes 3300 miños. Es verdaderamente astista de los esfueros del gobierno, dignamente segundado de los esfueros del gobierno, dignamente segundado de por el ilustrado y patriota Rector de la universidad, y de un consenta venidas del Azudado de la consenta de la sulta de l'accorde de la la mas de bouras calidad que se ha ofreido de publica de la consenta de la sulta de l'accorde de la la mas de la sulta de l'accorde de la la mas de la consenta de l'accorde de la la mas de la consenta de la sulta de l'accorde de la la mas de la consenta de l'accorde de la la mas de la consenta de la

Debats) diciendo: "Ayer two lugar la 352 representacion de la maguifica ópera Roberto el Diablo."

Esto si que se llama ó puede llamarse furor fírico. Hay que advertir que la heroina de esas representaciones es la "Cruvelli" ó la reina del teatro fírico de Paris.

Election causular.—Hoy debe tener lugar la eleccion de un teniente cónsul para el Tribunal de Conercio; tenemos esperanza de que por esta vez los Sres comerciastes mostrarán alguna mas animacion en el ejercicio de cas precioso derecho, para no verse espuestos á que su desidia sea motivo de una ley. Al efecto, los referiremos lo que tuvo lugar en la última sesion de les representantes. Un Sr. Diputado, que como presidente de la mesa, escrutadora del Consulado, sabe hien cuanta dejadez lasy en punto de elecciones, hizo mocion para que los Sres, negociantes pudiesen votar desde sus camas, mandando sus votos por escrito—Por honor de núestro comercio la indicación fue retirada.

Vecenos como se portan los Sres, comerciantes. Lamentable desgracia—El British Packet de ayer tarde, participa la de-grecia siguiente:

En la Estancia Grande, inmediaciones del pueblo de la Ensenada, ha muerto herida por un rayo durante la última tormenta Miss, George Browa, à los \$22 años d. edad: la única persona que se ladió presente en el acto de la catástrofe, fué un mito de 2 años, á quien se encontrò colgado al cuello de su pobre madre; para que la desgracia sea mas cumplida, añade el redactor de aquel periódico, Miss. Brown se hallaba en los últimos meses de su embarazo.

## Comercio.

METALICO—Dia 19.

CUEROS VACUNOS SECOS.—Las ventas son insignificantes, el precio por los peasdos es 744, por libra.

IDEM SALADOS.—El negocio de cueros ha estado en calma dirante el mes, lo que no es de estrañarse en esta epoca del año, pero es acerca el tiempo cuando empieza la demanda y el negocio es mas activo. Las compras se han reducido à partichas de buena calidad, que se han realizado con una abra de 1946, por lib.

Las ventas desde el 7 consisten en 4716 novillos de B. A.; pesados de 59 de 291, ha 5 39,54 à 54d. tara 5 lbs.; cortados de 60 lbs. à 42d. tara 4 lbs.; cueros averiados 2 d. 44d. por libra. Llegadas desde el 7 de Junio 5747 cueros, existencia actual 31000. LONDRES, 7 DE JULIO 1854.

de ou 198. a 198. 1 188 a 188

HECHOS LOCALES.

Ajente Prusiano.—Hace algunos dias que se halla entre nosotros el cabullero Von Guilich, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia cerca de la República de Chile, y en mision especial cerca de los estados del Rio de la Plata.

Nos apresuramos gustosos à darle la bien venida y desearle todo género de prosperidad durante su residencia en Buenos Aires.

En cuanto à los súbditos de S. M. el Rey de Prusia cerca de la Crusta, no dudamos que sentirán un verdadero pla cer en saber la llegada del muy digno represtatune del gobierno de su paix.

Edutación gratilia.—Segun el estado que la dirección jeneral de Jas escuelas de varones, costendas por el gobierno, acaba de pasar à la Mesa; leneral de Estadistica resulta que asisten à ellas actualmente 3300 miños. Es verdaderamente satis factorio este re-ultado, que sin duda es el fruto de los esfuerzos del gobierno, dignamente segundos por el ilustrado y patriota Rector de la universidad, à quien eficiciamos.

Malliu en el Aul,—Por cartas venidas del Azul sabenos que los Srs. Blas Deherzi v Dermo nombro de la morta de la menta de la Aul,—Por cartas venidas del Azul sabenos que los Srs. Blas Deherzi v Dermo nombro de la morta de la menta de la Aul,—Por cartas venidas del Azul sabenos que los Srs. Blas Deherzi v Dermo nombro de la diada de la conceanda de la del Aul andada de la conceanda de la del Aul andada de la conceanda de la del Aul andada de la conceanda de la del andada de la conceanda de la del del andada del morta del se conceanda de la la la del se compone cai esculvamente de la la la del se compone cai esculvamente de la la la del se compone cai esculvamente de la la la del se compone cai esculvamente del mes la materia del adada del la conceanda del morta del la la la del se compone cai esculvamente del mes la materia del adada del morta del mes la materia del adada del morta del mes la materia del se del la la la del se compone cai esculvamente del la la la del se compone cai esculvamente del la la la del del la la la del se compone cai escu

154 cajones azul.

Conch Levy y ca.—Perú 7.

1 cajon alhajas de oro.

A. P. Lezica ca.—Sta. Rosa 55

D. Barton y ca-Piedud 32

1 cajon faroles.

Casares è hijos—Balcar
2 cajones lanas,

Santlago Lawry.

### PUERTO. 統

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dr. 18.

Chagow el 3 de Junio. bergantin ingles Risk. 227 tons ap. David Simpson à D. Steward y ca.—con 325 ins. carbon Dia, 19—Rio Janeiro el 12 y Montevideo el 18 del corriento por paquete ingles Camilla, cap. Warner—con 14 passignos—4 Wederiad Lind y ca 1 cajon alhqias—6 Bates Stokes—6 Wederiad Lind y ca 1 cajon alhqias—6 Bates Stokes—6 Wederiad Lind y carbon for a la demanda and a la de

SALIDAS—Dia 16.
Montevideo, vapor bonaerense "Contitucion"
" ingles "Menai"

LLEVAN RALIJA.

Hamburgo, bergantin goleta danes Holsatia el martes á las 6 de la tarde.

Salem, barca americana William Schroder el lunes 21 é las 10 de la mañana.

Jibraltar y Jénova, bergantin sardo Guiseppe el miercoles 23 à las 10 de la mañana.

Montevideo, vapor ingles Plata el lunes 21 à las 2 de la tarde.

## AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

Compañía lírica Italiana.
7. funcion de la tempora:la.
Hoy Domingo 20 de Agosto. COUSE WILLER.
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA.

OPERA FRANCESA. Sociedad Montevideana y Bonaeren 6. 

funcion de la 3. 

Temporado

El Domingo 20 de Agosto. 20000.

O LA DESPOSADA DE MARMOL. sica del inmortal HEROLD. boletos que se tomaron para el Jueves, servirán para sente funcion.

y demas deudos del finado Dr.—

D. Pedro Somellera.
(Q. E. P. D.)

à las personas de su relacion se digmen asis, que por el alima de dicho finado, han de ha la de San Miguel el martes 22 del corriente, anas, obsequio à que estaça eternamente grade deudos de deudos

SE ALQUILA

Un: Una casa en San Fer nan negocio, con armazon y mo situada en la quinta manzar Para tratar ocúrrase á la

TERRENO EN VENTA.

A LOS BOTICARIOS—Un jóven recientemente llegado de las provincias del interior, con regu-lares conocimientos en farmacia, desea colocarse en una boti-ca. Tiene ademas quine gorantice su conductat, por man noticias pueden ocurrir á la calle de Cuyo nam. 211, Plaza Nueva.

Habiendo cambiado el vapo

### "DODDDD OID"

dueno, se previene al público que su Capiñan para la Cara del Faraná, que emprenderá su vinje el martes 29 á hasen punto, ven los sucesivo, sorá el Sr. D. Domingo Pedraantiguo capiñan del Progresso:
El vapor e au segundo viaje tendrá sus días de salida y
trada fija en cada puerto sin alteracion alguna.

Tarifa de pasqieros del vapor Río Uruguay segun
los puertos de su escala.

Sahás.

cámara 8 patacones prox-" 24 id. " " 32 id. " " 48 id. "

De S. Nicolas al Rosario
"Paraná" 24 " proa 4 id.
"12 id. Del Rosario al Paraná cámara 16 patacones Bajuda Del Rosario al Parana camara 10 petacones

Bajada
Del Kosario al Panana camara 10 patacones.

Los demas como á la subida

No se admitirá pasajero alemo á bordo sin boleto; pan
ratar centrase á la ajencia et lle La Merced No. 17.

OJO AL AVISO—Se vende una CASA nueva y hermosa en el centro de la ciudad, que consta de 15 piezas hermosas y á la moderna de la ciudad de la ciudad

TAMBIEN-

Se venden alguns majadas de ovejas mestizas de super clase en el partido de Lujan. Para una ú otra cosa ocurra al escritorio de cambio número 38, calle San Martin. a20—8p

### REMATES.

POR VIVAR Y BILLINGHURST.

El la casa calle de Cuyo nóm S1.

El lames 2 tiele corriente a las 41 en pento de la margana se lamit extractar sin falta alguna à la mas alta postura y discordo de cumatar sin falta alguna à la mas alta postura y discordo de cumatar sin falta alguna à la mas alta postura y discordo de consiste per la casa de descoupar la casa, todo el menajo que consiste per la companio que consiste per la companio que consiste per la casa de casa de consola en consiste de canola inclusas 2 de brazos, 1 mesa reclonda con predicta mármol, 1 escritorio de caoda e on 2 frente porte de la casa de canola con consiste de canola y la companio de canola, 1 cómoda y tocador, 8 sillas de caoda, 1 cómoda y tocador, 9 sillas de caoda y tocador, 9 sillas de caoda y tocador, 9 s

de caole, I cómoda y tocador, 8 sillas de caola, I escritorio perititi.

Otro dormitorio—I cama francesa con colchon clástico, I sofiá de caola, 2 cómodas con tocador, media checana sillas americanva, I lavatorio de caoba, Laria de ferra.

Comeda—I mesa de caola, un servicio de mesa de porcelama, I special de caola, un servicio de mesa de porcelama, I special de caola, un servicio de mesa de porcelama, I special de caola, un servicio de mesa de porcelama, I special su de caola, un servicio de caola, I lavatorio, I ropero de cedro, media decana sillas, I cómoda 2 pares de rinconeras. I escritorio de guerranda.

Otro carto—I cuja francesa para una persona, I cómoda
media doccará para consecuencia, candideros floreros, éta

Patio—I mesa de piandar, de cedro, I tina de baño, con
calentador, y otra porcio de artículos que estarán á la vista
POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm 19.

POR LOS MISMOS.

En su cara calle Santa Rosa núm. 19.

Del surtido de una tienda de Campaña.

El martes 22 del corriente à las 11 en promo de la mañan se han de rematur sin falta algune, à la mas alta postura dinero de coutado, los efectos semientes.

Pombes de paño fino, idem idem regulares, idem de lar y algodon, demo ingleces, ciaquetas de paño finos, champet nes de treton, camissa de direrotes clases, recados con a resultado de la companio del la companio de la companio del la companio de la

## POR TOMAS GOWLAND.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de loza comestibles y bebidas, calle de la Defensa núm, 96.

El Lunes 21 del corriente álas 11 en punto de la manana er remutarda precisa mente à la mejor postura por redondear de la constitue de la collectura de dicho almacen que consisto de los siguiente.

In mindo surtido de cristales finos sardinas en carata, azucar blanca y terciada en barrios, vino de operto y jerex rico 1, 2º calidad, idem catalan en pigas caña blanca en pigas, claer i cordial, 10 tambores bacalan sperior, 20 bello de company en cordinado en la company general del ramos de almacon. Al misma tiempo, armazon, mostrador, romanas, pesas, moltimilo y tostador de cafe, una patente de almaca de menudos, de 600 pesas, y otra porcion de útiles.

POR EL MISMO.

En la esquina calle de Balcarce núm, 133, plaza de los Anderses de la company en considerador de caracia de la sonce en punto de la manana, as rematarán las existencias de dicho almacen para lirquidar el negario, vinargo, cominos, anis, clavo, canela, tabaco, cascos y cajones vacios, útiles del negocio, armazon con vidicieras, escalevas, mesas y bancos, balanzas, fúiles de cocina etc.

## POR CARLOS ARTEAGA Y CA

El lunes 21 del corriente à las dece en punto de la mañame se las de vender si nifata alguna al mas alto precio, la goleta niacional "Adelita," de porte de 25 tonelalas, pronta para dar à la vela y recientemente carenada, con todos sus aparejos, velamen, anclas, cadenas, bateria de cocina y todo lo necessirio para la marcha del buque.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

Fin au casa, calle de Santa Clara núm. 79,
El martes 22 del corriente á las once en punto de la mañafas, ermatinán á la mejor postura y á plazos que se estipulas fes na tiempo de la ventia, lo siguiente.
Si esta de la composição de la ventia, lo siguiente.
Si esta de la composição de la ventia, lo siguiente.
Indio, si un desa de la composição de la para vestidos, blonda ne pra bortany area de cambatina de seda para 
señoras, idem fiden de tereiopolo, camado la lanç, cos tecde cassimir de verano, partadones de idem, paña follares,
medias de varias clases, zarazas anchas, liencillo, comitas vistas de bilo, y otros efectos.
Por cuenta de aseguradores—11 cajones zarazas, 4 furdos
lienco, 1 idem bimante, 1 idem damasco, 1 idem jênero da
pantalon, 1 idem felasa de arpillera.

## POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO

En la calle del Perú núm, 55. El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana e rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes

rengiones.

16 fardos tabaco de hoja de bahia, 2 idem idem id habama.

10 tercios yerka paraguaya, 35 idem misionera, 500 cajone cigarros hamburgueses, 25 rollos tabaco negro, 30 tarros idem picado, 50 bolsas harima del pais, 6 cajones de fullminantes col alguma averia, y otros articulos de almacen quese manifes

POR CARLOS HURTADO Y C. =

Calle de la Independencia esquina que bare eruz con la Barraca de la Amistad, y frente al corralon de los ejércicios.

El Lunes 21 del corriente é las 11 en pento de la mañana so remataria à la mas alla poetura forda las evistencias de un almacen y fonda, cuyo pormenor es como sigue.

Vino carlon, vino dulce, cana, anis, yerba misionera paraguaya, almudon, tabaco picado. Ricores, vino frontinan, lozar cristales, acarcar, el afranzon, mesa de la fonda, una cocina reconomica y otras menadencias que estarán à la vista.

Al Co.

Al Comisario de la Seccion.....

Aproximândose la estacion del juego de Comatsa (ó pandorgas), y en el deber de evitar cualquier desgracia que pudiera tener lugar con los juetes y carruajes que transitan por las calles; el Sr. Gefe ha dispuest os le diga á val. que la plaza del Parque y el hueco de cabecitas, son los únicos puntos donde es permitido à los niños ocuparse en aquel entretenimiento, quedando absolutamente prohibido el uso de navaja en las colas de las cometas. Las demas plazas, todas las calles y la pibera del río, son lugares vedados, y Vd. no debe permitir á los niños jugar en ellos. En consecuencia hará Vd. saber esta disposicion á los padres y cabezas de familia por medio de los alcaldes à tenientes de la Seccion de su cargo, haciendoles presente que los niños que se tomen infrinjiendo lo mandado serán conducidos à este departamento y correjidos segun el caso lo requiera.

Dios guarde à Vd. muchos años.

ios guarde á Vd. muchos años. El Comisario de Ordenes— Santiago Mendez.

### Judicial.

Per disposicion del Sr. Juco de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Frinco, se chan, llaman y sundazan a todos les que se consideren con dereito a los bienes del intextado Manuel Percyra, a titulo de herederos é como acreedores, la ra que dentro del pecatorio termino de 30 días contados ede ha publicacion del recente, se apersonen per la oficia del que subscribe a deducir sus dereches en la mitelipacia del que subscribe a deducir sus dereches en la mitelipacia del que subscribe a deducir sus dereches en la mitelipacia del que subscribe a deducir sus dereches en la mitelipacia del per dereche haya lugar.

Suenos Aires, Julio 20 de 1854.

Ignacio Cavallero.

jl 21-50p

Avisos Repetidos.

# GRAZIELLA.

Juzgado de Paz de San Miguel. ! Por disposicion Superior de fecha 14, se llama por el pre-sente aviso à D. Juan Kierma, ó la persona que lo represen-te comparesea é sets Juzgado á ser notificado de lo dispuesto per el Superior Gobiero, sobre algunes muebles que se ha-yan depositudos.

SE VENDE UNA CASA EN LA SE VENDE e delle de Salta No. 160, con 10 piezas y árbol frutales; en la misma casa encontrarán con quie a19—3p

Comisaria Jeneral de Guerra y Marina. Comisaria Jeneral de Guerra y Marinu.

El Lines 21 del corriente se reciben propuedas en esta
oficina de los individuos que queienn hacer la obra en el ramo de albañleira, que necesita prácticarse en el cuartel que
ocupa bo la compañía Escolia del Gobierno en la plaza 25
de Mayo" segun los antecedentes que se les manifestarán á
los que lo soliciten. La superioridal resolverá en vista de
las que se presenten en el dia indicado.

Bacros Áries, Agosto 17 de 1854.

Adriano E. Rossi.

Se vende una tienda de sastreria con todos sus útiles, en la calle de Belgrano No. 226, el que se interese por ella alli encontrará con quien tratar.

COCHERO Y MUCAMO—Se necesitan que sean buenos y que puedan dar buenas re-comendaciones de su conducta, ocurran á la calle del Perú No. 202. a19—5p

UNA PERSONA dedicada al ramo

DEPENDIENTE - Se necesita uno de

mismo may angunes vigas ue appente.

100 pesso de gratificacion.—A la persona que entregue en la calle de Suiracha núm. 62, 6 en la del Bien Orden nóm. 168, un baston de unicornio con un pubo de metal que tiene las iniciales M. M. que se la perdido por la calle Venezuela entre la de Tacunzi y Buen Orden.

18-5p.

Techos de Zinc.—En la calle de la Piedad núm. 191, frente à la iglesia de San Migual, se ponen techos de zinc, con la mayor proligifiad asegurando que serán perfectamente hien pocatos y les preciss may acomachados.

a 18-6p.

Se alquila en la calle de Federacion nom. 200, formando esquina con la de Santiago del Estero mom. 1 4 3; un dinacen de venito varsa de largo, con cuatro habitaciones situs y tajas, un corredor y patio, la persona que se interese por ella puede ocurrir á la calle Santa Clara, mun. 135, para tratar.

Cafia rica, dulces y cigarros del Para-uay. Se venden pr menor calle de Representantes núm

Dependiente de farmacia.—Se reces uno con las aptitudes suficientes, en la botica del Ci ralle de Belgrano.

MENSAJERIAS ARJENTINAS.

AL COMERCIO—Un jóven estranjero

LOS PASAJEROS VENIDOS DE paña per la cerbeta LIMA, á saber—

LUO I Assault A. a aber—
D. Juan Felix de Cuculta
Angel de Capetillo
Cirio del Castaño
Martin de Ugarte
Patricia de Barra; re servina ceurir al escritorio de my ca, calle de San Francisco No. 71, á satesfacer e te de sus pasajes.

METODOS DE PIANO de Wolfart,

# LIBRERIA MADRILENA.

BIQUOTACA LOUSTRADA DE CASPAR Y ROIC.

66-CORRIENTES-66 WHIELEN.

SOLIMAN Y ZAIDA.

EL PRECIO DE UNA VENGANZA.

Leyenda árabe del acreditado poeta español D. Antonio Ribot y Fontserre, consiste de un en 4º con riquísimas láminas y buen papel, y se vende encuadernado en pasta por 44 ps.

# BOMA SUBTERBANEA.

POR

CARLOS DIDIER.

Esta interesante obra consta de 2 volumin-papel y se vende encuadernada por 30 ps.

# Pajinas de Espartero.

escritas por el mismo.

Esta obrita, con el retra o del autor, la recomendamos á todos los partido combatieron en la tense a guerra de 7 años, por el interes ra; forma la obra un conservacion de roy y se vende por 10 ps.

## 80317847247 8072390

HOFFMAN.

Vista la buena aceptacion que han tenido del público las Mil y una noches, creemos opor hacer conocer estos tan celebrados cuentos, que tanta aceptacion tuvieron en Europa: la obra fa tomos en 4°, y va adornada de manificas láminas al acero; se vende la obra encuader en 100 pesos.

# HISTORIA NATURAL.

esta obra de 58 tomos de buena impresion y papel, va adornada de mas de orosamente iluminadas y se vende la obra encuadernada con gusto y elegar

# NOVELITAS A CUATRO PESOS.

Arabian Godolpin, por Sué—Caballero Partinobles—Cuatro perlas de un collar, por Bala-guer—Guillermo Tell o la Suiza libre—Lazarillo de Tormes—Noches lúgubres, de Cadalzo— Polichinela—Ramillete de selectas flores—Viajes á la Holanda.

### Comercio de carne.

Carne fresca à cualquier distancia: dicha número 8, para las personas que gusten tounarla fresca y rica, en toda la estencion del arfe culmario. Si se quiere puede tomarse como está y será jamon natural, si se quiere completamente fresca y sin sal, se pondrá antes en agua por 24 ó 36 boras y estará fiseca y ensanchada, con los jugos naturales y autrictivos.

Esta carne na cale care care de carne para la c

noras y estara Iresca y enzanehada, con los jugos naturales y nutrietivos.

Esta carne, no solo es importanto para alta mar, y los puebes menestecoses, sino para muestro cabolaje, y la ciudad nisma, que por menos de 200 pesos tendrún la carne de una eza y no por el alto precio que hoy se paga, y quizá mejor que las que está tomando.

Can respecto à la cualidad salubre, es innecua, porque para obtener el privilejio y patente de invencion, el gobierno hizo sameterel específico y came à un análisis de una comision científica, y lourada.

condered especifico y cambe a un anaisse de una comisson-científica y hourista, arrobas etc., y para pedides en mayor secala pueden drijipas al saladero del Sr. huton, en Barra-na, ó à su casa ó por este cuntro, r. Puede trans-portas e d'agrade, embasada. La persona quede este describinistic, los pedidos que se-inacen todos se dias, y ruego para que se venda al pueblo, son la mejor garantia de lo que se demuestra.

del pueblo de San Fernando.

Descosa de propender por todos los medios que esten e facultad y posibilidad al mejor adelanto de esta poblacio ne ha estado sumida al obvido, como asi mismo el de Bens sumdatos de la autoridad la como estado sumida al obvido, como asi mismo el de Bens sumdatos de la autoridad la como estado sumida al engrandecimiento y progreto de como estado su como de desta pueblo, que forma de prentro del éjido del pueblo, y que na forma de la como estado su como de ceta aria, que se el figar por edictos, y se inserum los periódicos de la capital, en la intelliginala que de no vificario justificado sus seciones legales, pasarán dichos tero es 4 los muchos y nuevos interesados que hay para el objedicado.

Juan Acosta.



Minas de Uspallata en Mendoza—Se invita do Srea, accionista à la hacienda, y minas de Uspallata, a un reunium mona, y es venderin per claire, de la Iglesia de San Miguel media enudiu parre l'incorpe de la Iglesia de La Igle

## A LOS HACENDADOS.

NOTABLE -- Las publicaciones que ce en este diario en los dias 8, y 10 del presente mes, sobre

# Cátedra de Química.

Schâ de jugar en la plaza de la Victoria en la forma de costumbre la rifa de la casa calle de Corrientes núm. 308. Los boletos al precio de 5 persos cada uno, continuan vendiendose en los pursos siguientes.

Ba la libreria de Hortelanu calle Santa Clara núm. 105. en la cigarreirá frente á la Catedra, idem de Marzon, calle Santa Rosa núm. 28, idem de Cuyo núm. 3, en confuteria del gallo, calle del Perú núm. 9. en la libreria nueva, calle Representantes núm, 75, sastreira de Ruffin, calle Santa Martin núm. 15, merceria de D. Pedro Antonic calle la Merced núm. 190, en la agencia de Negocios calle de Cangallo núm. 183, y en otros purtos.

Los que quieran ecuparse de vender boletos, pueden ocurrir à la casa calle de Corrientes núm. 310, con la advertencia que de comision se les para del 6 p. E

La comision de Solares del pueblo de San Fernando.

Deseosa de propender por todos los medios que esten es sa facultad y posibilidad al mejor adelanto de esta poblacion que la estado sumida al divido, como na finismo el de lesa canda de la Rogocio calle de Cangallo núm. 185, y en otros purtos.

La comision de Solares del pueblo de San Fernando.

Deseosa de propender por todos los medios que esten es sa facultad y posibilidad d mejor adelanto de esta poblacion que la estado sumida al divido, como na intimos el de lesa del solares de la casa calle de la casa calle de San fernando.

Deseosa de propender por todos los medios que esten es sa facultad y posibilidad d la mejor adelanto de esta poblacion que la estado sumida al divido, como na intimoso el de la marcha de la delacionado y lucion de la calleda de la delacionado y lucio de la delacionado y lucio en la calle de San fernado de la attoridad t loca y lucio de la casa calle de Edigrano— Y en casa del tudotero, botica del as su organuledamento y progressos en consultado de la attoridad ten mica de la desa canda de la delacionado y lucio de la casa calleda de seta calleda con los progresos de consentar con partire de la casa calleda de seta calleda por sobre de la casa calleda

GORRAS DE SEÑORA.—La co-

GORRAS DE SENORA.—La co.

Los mas afijido das sombrerios, pamelas y toda clase de adorno de tentro y aidea, la recibido modistas venidas recine de Paris. Esta albitas trabejar con tanto gualo y elegancia, que se puede asgumra que es lo mejor que se trabaja en el pais, para com pletar el buen gusto de lo que se fabrica, se ha recibido ma recitante factura de ricas catas, flore, plumas, coronas, pronto recoburrán e no cultante factura de ricas catas, flore, plumas, coronas, catas el proto de la desenva de cias catas, flore, plumas, coronas, catas elegando de articulas concernidas, tules marabuses, y una infinidad de articulas concernidas que gusten toma producta de articulas de articulas concernidas que gusten como mercas. Se pieme guar ababilidad e activada de tentra de ricas de modisa, tiene un brillante surido de efectos de tienda y mercaria todo de última moda, y un producto de tienda y mercaria todo de última moda, y un producto de tienda y mercaria todo de última moda, y antidado de como producta de cisan bilipud.

SOMBREROS DE MODA—SE ACA BA de recibir una partida de sombreros de felpa negros para hombres y niñes a la última moda, y se venderán por la informaciades dela legar la forma de como producta de de sun bilipud.

SOMBREROS DE MODA—SE ACA BA de recibir una partida de sombreros de felpa negros para forma para el vio.

135—140.

BA de recibir una partida de sombreros de felpa negros para forma de como para de la felesia de San Aliguel media en adar a para el vio.

136—156.

Gota Horizona de como para el vio.

137—140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

140.

Gratificacion. Se dará una muy buena á los vigilantes ó á la persona que de noticias

pone establecer un Colegio in en San Fernaudo, en l cuadras de la Iglesia pari

## 2.º SEMISTRE DE 1854. AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL CORREO DE ULTRAMAR.



no tengan que demorar en el l

em ignat peso de idem. En el carreton de equipajes hay tresasientos para sirvientes, personas pobres, que jugarán 1 rl. plata por legna. El esceso de peso se pagará á 2 ps. por cada 100 legnas

Muevas Mensajerias Macionales. Para la Villa de Lujan, Jiles, Fortin de Areco, Salto y

salen Diligencias para los puntos designados todos los 5, 15

# LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de ven-ta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras núm 47.

El sábado 5 del corriente á las 3 de la tarde se la perdide un catalle estillado con recato, sobrepaeste color almendra con cuados panzoes, pelho de hilo, es colado, coeros, gondo tiene una manela blanca, en la pata derecha y una señal en el encuentro. El que lo catregne en la calle de la Defensa nún. 21 ó 277 será gratificado.

estudio de abogado á los altos de la calle de la Victoria a. 45, donde le encontrarán desde las 9 de la mañaua hasta

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!



## l'ilderas Holloway.

El contador de número que subscribe

FLORES DEL TIEMPO—Ramos para

Catecismo añadido y Caton cristiano Sigue veadiendese á un peso el ejemplar y tomando canti-d será mas barato en la Impresta Constitucion calle oprecentantes mim. 132.

# MEROMEMENTE PERSONATIO

## AUGRELLO HOTTOMYA;

cento incomo de puede so que han hecho despues de ratamientos. Se puede s por la lectura de los los los dies hace muchos sorprendentes que esconas han

Influencia del hígado
— de la vejiga
— de la matriz
Lamparones
Lepra
Males de las picrnas
— de los pechos
Mal de ojos
Mordeduras de reptiles
Picaduras de mosquitos
Otamaduras

Sarna
Supuraciones pútridas
Temblor de nervios
Tiña, en cualquier parte
que sea
Venas torcidas é anudadas de las piernas
Ulceras en la boca

# 400,000\$

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
Que se jugará precisamente en el Salon del Colisco, el Lunes 11 de Setiembre, á las 9 de la

pecie y en cualquier grado, por antiguas y artendas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esmedicina, muchas que estaban á las puertas de
muerte, perseverando en su uso ban llegado á rebara su salud y sus fuerzas, despuse de haber
ntado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afijidos no deben entregares á la
sesperacion i hagan un competente ensayo de
s eficaces electos de esta asombrosa medicina, y
onto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio

LA CRONICA. DIARIO DE LA MAÑANA. REDACTOR PRINCIPAL,